

ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR G010C/DB1008

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a la concreción de los criterios subidos a la carpeta compartida (“baremo”) después de la primera reunión de la comisión por acuerdo de la misma, D^ª. Erla Mariela Morgado manifiesta que no comparte las puntuaciones otorgadas y criterios aplicados por el resto de los miembros de la comisión en los siguientes apartados, dada la interpretación del baremo que se ha hecho en esta reunión, pero respeta a la mayoría:

- Docencia.
- Investigación.

Por petición expresa de alguno de los miembros que componen esta comisión se recoge y hace constar lo siguiente:

1. En relación con la puntuación otorgada a doña María Rocío Esteban Gallego en el concepto de Becas FPI/FPU Análogas, el profesor Camilo Ruiz Méndez pide que conste en el acta que la consideración de la beca es diferente a la realizada en plazas anteriores, ya que entonces se consideró que la documentación presentada no era suficiente. Ante las dudas planteadas el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, como presidente de la comisión evaluadora procedió a consultar a la asesoría jurídica, al servicio de retribuciones y al departamento de Botánica y Fisiología Vegetal. Una vez recibida la información y resueltas las dudas la comisión tras comprobar que la documentación presentada era suficiente procedió a otorgar a la candidata 1,5 puntos en este apartado.
2. Una vez concluido el proceso de valoración la representante del comité de empresa la profesora Erla Mariela Morales Morgado pide que conste en acta lo siguiente:

Que,

En las estancias externas en centros de reconocido prestigio, manifesté mi inquietud porque los criterios que se aplicaron no estaban establecidos desde un principio.

Finalmente, he manifestado mi respeto a la puntuación de la mayoría.

El presidente David Diez Martín quiere manifestar que los criterios empleados para valorar las estancias externas son los recogidos en los criterios de aplicación del baremo de la Universidad de Salamanca para las plazas de profesor ayudante doctor, previamente conocidas incluso por los solicitantes. Se consideraron por acuerdo de la comisión los centros de investigación de reconocido prestigio internacional dado que no estaban incluidos en ranking QS por ser exclusivo de Universidades.

David Diez Martín
Presidente de la Comisión

M^ª Isabel López Fernández
Secretaria de la Comisión

M. Mercedes Rodríguez Sánchez
Vocal 1^º de la Comisión

Eduardo Ruiz Carrero
Vocal 3^º de la Comisión

Camilo Ruiz Méndez
Vocal 4^º de la Comisión

Erla Mariela Morales Morgado
Vocal 5^º de la Comisión

